



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo y del Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 125-2015-AMPN

Nasca, 27 MAR. 2015

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°009-2015-AMPN de fecha 06 de Enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante Resolución del Visto se designó, al SR. OMAR FERNANDO BACA PARIONA, en el cargo de SUB-GERENTE DE LA SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica; y en de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Incisos 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del SR. OMAR FERNANDO BACA PARIONA, en el cargo de SUB-GERENTE DE LA SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la ECON. ANA MERCEDES RIVAS LUQUE en el cargo de SUB-GERENTE DE LA SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el SR. OMAR FERNANDO BACA PARIONA realice la entrega de cargo, de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ingresó a su Visto"
FECHA: 27 MAR. 2015

Estelgia Yolanda Zamora Laguna
EDATARIA

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Céspedes Velarde
ALCALDE